

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3**

610. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. RACHID MOHAMED MIMUN, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES Nº 46/2017.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000046 /2017

N.I.G: 52001 41 2 2015 0010606

Delito/ Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, OUSSAMA AFIF

Contra: RACHID MOHAMED MIMUN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DÑA. RAQUEL ALONSO CHAMORRO, Letrada del Juzgado de Instancia e Instrucción num. 3 de Melilla:

DOY FE TESTIMONIO:

Que en Lev 46/17 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por LAURA LOPEZ GARCIA, Juez del Juzgado de Primera Instancia Instrucción num. 3 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 46/17 , seguido por un presunto delito de lesiones, incoado en virtud de denuncia y en el que han sido partes RACHID MOHAMED MIMUN y, como denunciado OUSSAMA AFIF con intervención del Ministerio Fiscal, resultan los siguientes

Que debo de absolver y absuelvo a OUSSAMA AFIF de la denuncia contra dicha persona presentada.

Se declaran las costas de oficio.

Líbrese testimonio de la presente sentencia, el cual se llevará a los autos de su razón.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de Apelación ante este Juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial, y ello en el plazo de cinco días.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a RACHID MOHAMED MIMUN y a OUSSAMA AFIF, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, extendiendo y firmo la presente en MELILLA a doce de junio de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA